

desestimó el recurso de reposición contra resolución del mismo Director general de 20 de marzo de 1990 que efectuó la deducción de haberes correspondientes a la participación en la huelga, desarrollada durante los días 14, 15 y 16 del mes de marzo en la nómina del mes de abril, por un importe de 36.648 pesetas; las declaramos nulas por no ajustarse a Derecho; y la obligación de la Administración Penitenciaria a reintegrar al recurrente la cantidad de 36.648 pesetas, detraída del mes de abril de 1990, con los intereses legales de mora; sin hacer expresa imposición de costas.»

En virtud de lo que antecede, esta Dirección General ha dispuesto el cumplimiento, en sus propios términos, de la referida sentencia.

Lo que digo a V. I., para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de marzo de 1994.—El Director general, Martín Alberto Barciela Rodríguez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

7007

RESOLUCION de 8 de marzo de 1994, de la Secretaría de Estado de Economía, por la que se hace público el Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se declaran caducados expedientes de beneficios de las grandes áreas de expansión industrial de Andalucía, Castilla-La Mancha, Castilla la Vieja y León, Extremadura y Galicia, concedidos a determinadas empresas, por incumplimiento de las condiciones establecidas para el disfrute de los mismos.

El Consejo de Ministros, en su reunión del día 4 de febrero de 1994, adoptó un Acuerdo por el que se declaran caducados 247 expedientes de beneficios de las grandes áreas de expansión industrial de Andalucía, Castilla-La Mancha, Castilla la Vieja y León, Extremadura y Galicia, concedidos a determinadas empresas, por incumplimiento de las condiciones establecidas para el disfrute de los mismos, a propuesta del Ministerio de Economía y Hacienda.

Considerando la naturaleza y características de dicho Acuerdo, esta Secretaría de Estado, por la presente Resolución, tiene a bien disponer:

Primero.— Dar publicidad en el «Boletín Oficial del Estado» al texto íntegro del Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 4 de febrero de 1994, por el que se declaran caducados 247 expedientes de beneficios de las grandes áreas de expansión industrial de Andalucía, Castilla-La Mancha, Castilla la Vieja y León, Extremadura y Galicia, concedidos a determinadas empresas. Dicho texto, con relación nominal de las empresas afectadas, se incluye como anexo a esta Resolución.

Segundo.— En virtud de lo establecido en el apartado 6 de la base quinta del Real Decreto 3361/1983 y en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 10 de mayo de 1989, se dará traslado del Acuerdo antes citado a los interesados y se comunicará, en su caso, a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera y a las correspondientes Delegaciones de Hacienda a efectos de reintegro de las cantidades que procedan.

Madrid, 8 de marzo de 1994.—El Secretario de Estado de Economía, Alfredo Pastor Bodmer.

ANEXO

Texto del Acuerdo de Consejo de Ministros

El Ministerio de Economía y Hacienda, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 3361/1983, de 28 de diciembre, que amplía la delimitación del gran área de expansión industrial de Castilla-La Mancha, convoca concursos para beneficios en la misma y modifica las bases de convocatorias en grandes áreas de Galicia, Extremadura, Andalucía y Castilla la Vieja y León para los casos de incumplimiento de las condiciones establecidas para el disfrute de los beneficios de las grandes áreas de expansión industrial, eleva el Consejo de Ministros la siguiente propuesta de

ACUERDO

Examinados los expedientes de concesión de los beneficios de las grandes áreas de expansión industrial de Andalucía, Castilla-La Mancha, Castilla la Vieja y León, Extremadura y Galicia, a las empresas que se relacionan en el anexo de este Acuerdo, a los efectos de verificar si han cumplido las condiciones establecidas para el disfrute de dichos beneficios;

Resultando que los beneficios fueron otorgados por diversos Acuerdos de Consejos de Ministros y notificados a las empresas por medio de resoluciones individuales que establecen las condiciones específicas y plazos para su cumplimiento, vinculantes para el disfrute de los expresados beneficios, y que estas resoluciones individuales fueron aceptadas por las respectivas empresas;

Resultando que las empresas relacionadas en el anexo de este Acuerdo no acreditaron sus correspondientes cumplimientos dentro de los plazos otorgados para tal fin, y por ello se instruyeron los oportunos expedientes de caducidad de los beneficios, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 3361/1983, de 28 de diciembre, antes citado;

Vistos dicho Real Decreto 3361/1983, de 28 de diciembre; el Real Decreto 847/1986, de 11 de abril, que asigna al Ministerio de Economía y Hacienda determinadas funciones de desarrollo regional; el Real Decreto 755/1991, de 10 de mayo, de reforma parcial de la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Hacienda; el Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre, que aprueba el texto refundido de la Ley General Presupuestaria; la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y demás disposiciones de aplicación, así como el informe de la Dirección General de Incentivos Económicos Regionales;

Considerando que en la instrucción de los expedientes se han observado todas las formalidades legales, habiéndose concedido a las empresas afectadas los plazos preceptivos para los trámites de formulación de alegaciones y de audiencia previstos en el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el artículo 2.º, base quinta, apartado 6, del Real Decreto 3361/1983, de 28 de diciembre;

Considerando que de las actuaciones resulta probado, y así procede que se declare, que los titulares de estos expedientes no han acreditado haber cumplido todas las obligaciones que contrajeron en la aceptación de las condiciones de los beneficios, habiendo rebasado los plazos otorgados para ello;

Considerando que estas circunstancias son causa de caducidad con pérdida de los beneficios, a tenor de lo dispuesto en la citada base quinta del Real Decreto 3361/1983, y que, de conformidad con la misma, corresponde al Consejo de Ministros resolver estos expedientes,

El Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio de Economía y Hacienda,

RESUELVE

Declarar la caducidad de los beneficios de las grandes áreas de expansión industrial de Andalucía, Castilla-La Mancha, Castilla la Vieja y León, Extremadura y Galicia, otorgados a las empresas relacionadas en el anexo de este Acuerdo, por incumplimiento de las condiciones fijadas para su disfrute, quedando obligadas dichas empresas a reintegrar al Tesoro Público las cantidades que resulten por los beneficios concedidos que hayan disfrutado, junto con los intereses que pudieran corresponder.

ANEXO AL ACUERDO SOBRE CADUCIDAD DE BENEFICIOS DE GRANDES AREAS DE EXPANSIÓN INDUSTRIAL
RELACION DE EMPRESAS AFECTADAS

EXPEDIENTE	TITULAR	ACUERDO CONCESIÓN	CALIFICACIÓN	VENCIMIENTO PLAZO	SUBVENCIÓN PER- CIBIDA (PESETAS)	CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO
AL/319/AA	Hotel Golf Playa Serena, S.A.	08.05.87	A-25%	23.05.92	0	Total
AL/341/AA	Aguas de Sierra Alhamilla, S.A.	26.06.87	A-20%	14.07.92	0	Total
CA/432/AA	Treveris, S.A.	30.12.87	A-17%	29.01.93	0	Total
CA/443/AA	Flornatura, S.A.	30.12.87	A-17%	29.01.93	0	Total
CA/535/AA	Matavacas, S.A.	30.10.87	A-13%	30.11.92	0	Total
CA/537/AA	Conservas y Frio de Algeciras, S.A.	30.12.87	A-14%	29.01.93	0	Total
CA/544/AA	Manufacturas Cima, S.L.	04.12.87	A-23%	19.01.93	0	Total
CA/565/AA	Angel Janeiro Pérez	05.02.88	A-15%	02.03.93	0	Total
CA/567/AA	Coop. de Frutos Sanos Navaceros	05.02.88	A-20%	02.03.93	0	Total
CA/571/AA	Explotación de los Montes Propios, Empresa Municipal, S.A.	05.02.88	A-23%	02.03.93	0	Total
CA/574/AA	Flores Atalaya, S.A.T.	05.02.88	A-22%	02.03.93	0	Total
CA/581/AA	Cadec, S.A.	05.02.88	A-25%	02.03.93	0	Total
CA/583/AA	Manuel Vazquez Marquez	04.03.88	A-15%	26.03.93	0	Total
CA/585/AA	María Dolores Rodríguez Carrasco	05.02.88	A-22%	02.03.93	0	Total
CA/592/AA	José Cózar García	30.03.88	A-18%	29.04.93	0	Total
CA/593/AA	Jaime Fernández Cantos	22.04.88	A-21%	20.05.93	0	Total
CA/601/AA	Industrial Plastic Sherry, S.A.	22.04.88	A-15%	20.05.93	0	Total
CA/605/AA	Could Contener, S.A.	22.04.88	A-23%	20.05.93	0	Total
CO/501/AA	Hilario Garrido Rodríguez	13.06.86	A-15%	05.01.93	0	Total
CO/569/AA	Fuente Sur, S.A.L.	30.12.87	A-15%	29.01.03	0	Total
CO/587/AA	Hermanos Pistón, S.L.	30.12.87	A-15%	29.01.93	0	Total
CO/595/AA	Angel Salazar Rios	30.10.87	A-10%	30.11.92	0	Total
CO/596/AA	Olivespain, S.A.	04.12.87	A-25%	19.01.93	0	Total
CO/600/AA	Andaluza de Moldes para Plásticos, S.A.	04.12.87	A-19%	19.01.93	0	Total
CO/602/AA	Virgilio Padilla Pardo	04.12.87	A-16%	19.01.93	0	Total
CO/606/AA	Sánchez y Velasco, S.A.	04.12.87	A-27%	19.01.93	0	Total
CO/607/AA	Sdad. Coop. Andaluza Quesol	04.12.87	A-22%	19.01.93	0	Total
CO/610/AA	Anyan, S.A.	04.12.87	A-22%	19.01.93	0	Total
CO/611/AA	Talleres López Garrido, S.A.	04.12.87	A- 7%	19.01.93	0	Total
CO/612/AA	Carbones de Villaviciosa, S.A.	04.12.87	A-18%	19.01.93	0	Total
CO/613/AA	Fabricación Componentes Eléctricos, S.A.	30.12.87	A-22%	29.01.93	0	Total
CO/618/AA	Hortofruticola Andaluza SAT Num.6041	30.12.87	A-16%	29.01.93	0	Total
CO/620/AA	Agrícola de Moriles, S.A.	30.12.87	A-12%	29.01.93	0	Total
CO/634/AA	José y Luis del Olmo, S.A.	05.02.88	A-15%	02.03.93	0	Total
CO/646/AA	Araceli Roldán Cabello	05.02.88	A-21%	02.03.93	0	Total
GR/175/AA	Manuel Izquierdo del Moral	12.12.84	A-13%	31.12.92	0	Total
GR/326/AA	Talleres Jorvi, S.A.	30.12.87	A-17%	29.01.93	0	Total
GR/336/AA	Enrique Cano García	04.12.87	A-16%	19.01.93	0	Total
GR/354/AA	Esyper, S.A.	01.08.86	A-27%	13.09.91	0	Total
GR/382/AA	Sacratif, Sda. Coop. Andaluza	08.05.87	A-30%	23.05.92	0	Total
GR/457/AA	José Sebastián Rodríguez Fernández	04.12.87	A-18%	19.01.93	0	Total
GR/459/AA	Francisco Marín García	04.12.87	A-21%	19.01.93	0	Total
GR/461/AA	Ediciones Tat, Sdad. Anónima Laboral	04.12.87	A-21%	19.01.93	0	Total
GR/476/AA	C.O.S.A.E., S.L.	04.12.87	A-20%	19.01.93	0	Total
GR/484/AA	Guzdom, Sociedad Coop. Andaluza	05.02.88	A-22%	02.03.93	0	Total

EXPEDIENTE	TITULAR	ACUERDO CONCESIÓN	CALIFICACIÓN	VENCIMIENTO PLAZO	SUBVENCIÓN PER- CIBIDA (PESETAS)	CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO
H/371/AA	Sdad. Coop. Ltda. Molino del Mar	08.05.87	A-23%	23.05.92	0	Total
H/377/AA	José Santana Muriel	30.12.87	A-12%	29.01.93	0	Total
H/414/AA	Entidad Agraria Asociativa Sur Atlántic, S.A.	04.12.87	A-30%	19.01.93	0	Total
H/419/AA	Avella, S.A.	17.01.87	A-23%	17.02.92	0	Total
H/426/AA	Cultivos de Langostinos, S.A.	26.06.87	A-24%	14.07.92	0	Total
H/441/AA	Acuicultora Onubense, S.A.	26.06.87	A-24%	14.07.92	0	Total
H/442/AA	Maderas Bayo, S.L.	30.12.87	A-10%	29.01.93	0	Total
H/457/AA	Antonio Camacho Poveda	26.06.87	A-13%	14.07.92	0	Total
H/459/AA	Miguel Garrido Franco	26.06.87	A-11%	14.07.92	0	Total
H/464/AA	Mármoles de Aroche, S.A.	30.12.87	A-23%	29.01.93	0	Total
H/495/AA	S.A.T. 7160 Fresperla	30.12.87	A-18%	29.01.93	0	Total
H/499/AA	Talleres Duar, S.L.	30.12.87	A-13%	29.01.93	0	Total
H/504/AA	S.A.T. Sol N-5779	30.12.87	A-17%	29.01.93	0	Total
H/520/AA	Francisco Álvarez Martín	05.02.88	A-16%	02.03.93	0	Total
H/521/AA	Agropecuaria de Cortegana, S.A. (AGROCOSA)	05.02.88	A-15%	02.03.93	0	Total
H/525/AA	Pérez D'Acuña e hijos, S.A.L.	04.03.88	A-13%	26.03.93	0	Total
H/527/AA	Esteros de Canela, Sdad. Coop. And.	04.03.88	A-25%	26.03.93	0	Total
H/529/AA	Fresagro, S.L.	05.02.88	A-23%	02.03.93	0	Total
H/534/AA	Todo Para Las Fresas, S.L.	05.02.88	A-17%	02.03.93	0	Total
H/544/AA	Garrin, S.R.L.	04.03.88	A-17%	26.03.93	0	Total
J/235/AA	Fabricación de Series de Automoción, S.A.	30.12.87	A-18%	29.01.93	0	Total
J/276/AA	Far-Carolina, S.A.	03.10.86	A-16%	20.12.91	0	Total
J/280/AA	Cultivadores de Sierra de Segura, S.A.	30.12.87	A-14%	29.01.93	0	Total
J/282/AA	Creaciones Mar Roy, S.A.L.	17.01.87	A-17%	17.02.92	0	Total
J/295/AA	Confecciones Villalba, S.A.	22.05.87	A-15%	10.06.92	0	Total
J/309/AA	Martaña de Combustibles, S.A.	30.10.87	A-22%	30.11.92	0	Total
J/313/AA	Construcciones, Ingeniería y Servicios, S.A.	26.06.87	A-18%	14.07.92	0	Total
J/314/AA	Coop. Coleba	26.06.87	A-23%	14.07.92	0	Total
J/318/AA	Juan Carlos Vázquez Aparicio	30.10.87	A-25%	30.11.92	0	Total
J/321/AA	Construcciones Metálicas Toral, S.C.A.	30.12.87	A-15%	29.01.93	0	Total
J/323/AA	Antonio Márquez Ruiz	30.12.87	A-20%	29.01.93	0	Total
J/336/AA	Francisco Sanchiz Albiñana	30.12.87	A-27%	29.01.93	0	Total
J/340/AA	Juan Jiménez Cantero	30.12.87	A-20%	29.01.93	0	Total
MA/157/AA	María Josefa Frias Pascual	14.05.82	A-20%	19.05.87	0	Total
MA/338/AA	Cooperativa La Serrana	13.06.86	A-18%	05.07.91	0	Total
MA/369/AA	Cristalería Rondeña, S.A.	17.01.87	A-15%	17.02.92	0	Total
MA/391/AA	S.A.T. N-6129 Productos Hortícolas Sierra Yeguas	08.05.87	A-23%	23.05.92	0	Total
MA/397/AA	Queica, S.A.L.	04.12.87	A-13%	19.01.93	0	Total
MA/400/AA	Industrias Cárnicas Malagueñas, S.L.	08.05.87	A-15%	23.05.92	0	Total
MA/410/AA	Congelados Machuca y Gutierrez, S.A.	22.05.87	A-15%	10.06.92	0	Total
MA/413/AA	Persond, S.A.	22.05.87	A-17%	10.06.92	0	Total
SE/765/AA	Variantes Aguillar, S.L.	30.10.87	A-17%	30.11.92	0	Total
SE/985/AA	Comercial Aceitunera Nazarena, S.A. (CANASA)	26.06.87	A-21%	14.07.92	0	Total
SE/987/AA	G.O.V., S.A.	30.03.88	A- 9%	29.04.93	0	Total

EXPEDIENTE	TITULAR	ACUERDO CONCESIÓN	CALIFICACIÓN	VENCIMIENTO PLAZO	SUBVENCIÓN PER- CIBIDA (PESETAS)	CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO
SE/997/AA	Cementos y Pinturas, S.A.	22.05.87	A-13%	10.06.92	0	Total
SE/1024/AA	Fulgencio Hernández Rodríguez	30.10.87	A-15%	30.11.92	0	Total
SE/1032/AA	Gómez y Villar, S.A.	30.10.87	A-15%	30.11.92	0	Total
SE/1036/AA	Explotación Agrícola Orbaneja, S.A.M.	30.10.87	A-14%	30.11.92	0	Total
SE/1040/AA	Jose Roldán Morillo	30.10.87	A-15%	30.11.92	0	Total
SE/1044/AA	Jaime del Pozo Polidoro	30.10.87	A-16%	30.11.92	0	Total
SE/1048/AA	Jose Joaquín Rodríguez Mateos	30.10.87	A-20%	30.11.92	0	Total
SE/1053/AA	Comercial Para Bebidas Carbónicas, S.A.	04.12.87	A-16%	19.01.93	0	Total
SE/1057/AA	Confecciones Frama, S.L.	04.12.87	A-23%	19.01.93	0	Total
SE/1058/AA	Cartolmedo, S.A.	04.12.87	A-13%	19.01.93	0	Total
SE/1061/AA	Manuel y Emilio Jiménez Fernández	04.12.87	A-12%	19.01.93	0	Total
SE/1073/AA	Feliciano Morente Remesal	04.12.87	A-17%	19.01.93	0	Total
SE/1077/AA	Angel Ria García	04.12.87	A-12%	19.01.93	0	Total
SE/1080/AA	Majaloba, S.A.	04.12.87	A-13%	19.01.93	0	Total
SE/1086/AA	Termoplásticos Hispalenses, S.A.	30.12.87	A-21%	29.01.93	0	Total
SE/1092/AA	Dolores Torres Fernández	30.12.87	A-15%	29.01.93	0	Total
SE/1095/AA	Manuel Vargas Sevillano	30.12.87	A-13%	29.01.93	0	Total
SE/1097/AA	Juan José Solá Ricca, S.A.	04.03.88	A-15%	26.03.93	0	Total
SE/1098/AA	Juan José Solá Ricca, S.A.	04.03.88	A-15%	26.03.93	0	Total
SE/1103/AA	Reina Ponce Hermanos, S.A.	30.12.87	A-20%	29.01.93	0	Total
SE/1112/AA	La Acebuchosa, S.A.	30.12.87	A- 9%	29.01.93	0	Total
SE/1116/AA	Industrias Cárnicas del Viso, Sdad. Coop. Ltda. (INCAVI)	30.12.87	A-16%	29.01.93	0	Total
SE/1132/AA	S.A.L. Hilosuna	30.03.88	A-18%	29.04.93	0	Total
SE/1134/AA	José Antonio Caraballo Pérez	04.03.88	A-18%	26.03.93	0	Total
SE/1136/AA	Sociedad Cooperativa Andaluza Lido Osuna	04.03.88	A-22%	26.03.93	0	Total
SE/1156/AA	Gidemar, S.L.	30.03.88	A-15%	29.04.93	0	Total
SE/1185/AA	Las Marismas, Sdad. Coop. Andaluza	30.03.88	A-13%	29.04.93	0	Total
SE/1186/AA	Industrias Lemos, S.A.	05.02.88	A-17%	02.03.93	0	Total
SE/1195/AA	Sdad. Anónima Promoción Municipal Empresas Saprome	05.02.88	A-27%	02.03.93	0	Total
SE/1204/AA	José Guijo Verdugo	04.03.88	A-18%	26.03.93	0	Total
SE/1205/AA	Hoteles Sevillanos, S.A.	05.02.88	A-16%	02.03.93	0	Total
SE/1221/AA	Miguel Rodríguez García	04.03.88	A-13%	26.03.93	0	Total
SE/1224/AA	José Manuel Lucena Nuñez	04.03.88	A-21%	26.03.93	0	Total
CU/103/CM	S.A.T. N-5972 Vista Alegre	03.10.86	A-17%	04.11.91	0	Total
CU/114/CM	S.A.T. N-5039 "Valdesat"	31.10.86	A-21%	20.12.91	0	Total
CU/139/CM	Compañía Internacional Vinícola Agrícola (CIVINASA)	26.06.87	A-13%	14.07.92	0	Total
CU/144/CM	Lucrecio Peña Muelas	30.10.87	A-21%	30.11.92	0	Total
CU/146/CM	Hermanos Monedero Olmo	30.10.87	A-24%	30.11.92	0	Total
CU/147/CM	Viuda de Félix Miró, S.A.	04.12.87	A-20%	19.01.93	0	Total
CU/148/CM	Bodegas Cueva del Granero, S.A.	30.12.87	A-15%	29.01.93	0	Total
CU/149/CM	Unión Agrícola, S.A.	04.12.87	A-18%	19.01.93	0	Total
CU/153/CM	S.A.T. N-19755-1651 La Teja	30.12.87	A-14%	29.01.93	0	Total
CU/156/CM	Confecciones Inmaculada, S.A.	30.12.87	A-20%	29.01.93	0	Total
CU/158/CM	Pedro del Vas Hernandez	30.12.87	A-23%	29.01.93	0	Total
CU/161/CM	Promarco, S.A.	30.12.87	A-15%	29.01.93	0	Total

EXPEDIENTE	TITULAR	ACUERDO CONCESIÓN	CALIFICACIÓN	VENCIMIENTO PLAZO	SUBVENCIÓN PER- CIBIDA (PESETAS)	CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO
GU/50/CM	Sdad. Española de Vehiculos Especiales Normalizados, S.A.	08.05.87	A-23%	23.05.92	0	Total
GU/64/CM	Leconsa, S.A.	17.01.87	A-10%	17.02.92	0	Total
GU/66/CM	Tecnological Plastic, S.A.	22.05.87	A-15%	10.06.92	0	Total
GU/75/CM	Manufacturas Yunquera, S.A.L.	22.05.87	A-24%	10.06.92	0	Total
GU/76/CM	Truma, S.A.T.	22.05.87	A-20%	10.06.92	0	Total
TO/15/CM	José María Alcazar Arellano	06.11.85	A-23%	16.11.90	0	Total
TO/38/CM	Casimiro Estirado, S.A.	28.08.85	A-19%	02.10.90	0	Total
TO/39/CM	Cerámica Pastrana, S.A.	06.11.85	A-18%	16.11.90	0	Total
TO/41/CM	Aluminios Ocaña, S.A.	08.05.87	A-20%	23.05.92	0	Total
TO/46/CM	Grasas La Mancha, S.A.	03.07.85	A-12%	16.07.90	0	Total
TO/57/CM	Lácteas Toledo, S.L.	28.08.85	A-11%	02.10.90	0	Total
TO/58/CM	Noé Corral e Hijos, S.L.	28.08.85	A-23%	02.10.90	0	Total
TO/64/CM	Cerámica Moderna, S.A.	06.11.85	A	16.11.90	0	Total
TO/66/CM	Juan Carlos Trujillo García	03.10.86	A-14%	04.11.91	0	Total
TO/71/CM	José Luis Díaz Carrasco	01.08.86	A-15%	13.09.91	0	Total
TO/72/CM	Francisco Asperilla Villamora	01.08.86	A-15%	13.09.91	0	Total
TO/80/CM	Juan Prieto Moreno	01.08.86	A-15%	13.09.91	0	Total
TO/86/CM	Nueva Predesa, S.A.	01.08.86	A-12%	13.09.91	0	Total
TO/105/CM	Gregorio Cuesta Martín-Palanco	01.08.86	A-18%	13.09.91	0	Total
TO/109/CM	Nambroca, Sdad. Coop. Ltda.	01.08.86	A-20%	13.09.91	0	Total
TO/110/CM	S.A.T. Camar, N-5977	01.08.86	A-18%	13.09.91	0	Total
TO/113/CM	Enrique Terol Villa	01.08.86	A-10%	13.09.91	0	Total
TO/124/CM	Artesanía Talaverana, S.L.	01.08.86	A-19%	13.09.91	0	Total
TO/127/CM	María del Carmen Ruiz Gutierrez	31.10.86	A-12%	20.12.91	0	Total
TO/128/CM	Alacena Muebles, S.A.	03.10.86	A-20%	04.11.91	0	Total
TO/129/CM	Sierra, S.A.	03.10.86	A-20%	04.11.91	0	Total
TO/130/CM	Javier del Castillo Escobar, S.A.	03.10.86	A-20%	04.11.91	0	Total
TO/131/CM	V.G. Confort Line, S.A.	17.01.87	A-20%	17.02.92	0	Total
TO/135/CM	Garcipiel, S.L.	22.05.87	A-10%	10.06.92	0	Total
TO/138/CM	Conservas Talavera, S.A.	01.08.86	A-25%	13.09.91	0	Total
TO/140/CM	Arellano González, S.A.	03.10.86	A-12%	04.11.91	0	Total
TO/143/CM	Paco Duque, S.A.	31.10.86	A-20%	20.12.91	0	Total
TO/147/CM	Lacteas Toledo, S.L.	03.10.86	A-19%	04.11.91	0	Total
TO/151/CM	Credansa	01.08.86	A-12%	13.09.91	0	Total
TO/159/CM	Vinos Ocaña, S.A.	03.10.86	A-23%	04.11.91	0	Total
TO/161/CM	Caizados Rogarín, S.L.	17.01.87	A-10%	17.02.92	0	Total
TO/164/CM	Victoriano Cerdeño García	03.10.86	A-20%	04.11.91	0	Total
TO/167/CM	Antonio Almagro Pérez	08.05.87	A-15%	23.05.92	0	Total
TO/173/CM	Reinar, S.A.L.	17.01.87	A-10%	17.02.92	0	Total
TO/174/CM	Eugenio Dominguez Rojas	31.10.86	A-14%	20.12.91	0	Total
TO/176/CM	La Espiga, Sdad. Coop. Ltda.	30.10.87	A-18%	30.11.92	0	Total
TO/178/CM	Julián García Ochoa Marín	17.01.87	A-10%	13.07.92	0	Total
TO/190/CM	S.A.T. N-6533 "Cristo Hondo"	17.01.87	A-11%	17.02.92	0	Total
TO/193/CM	Cooperativa del Campo de Yepes, S.C.L.	22.05.87	A-15%	10.06.92	0	Total
TO/194/CM	José Antonio Sánchez Zamorano	17.01.87	A-20%	17.02.92	0	Total
TO/198/CM	Redondo y Jiménez Comunidad de Bienes	08.05.87	A-15%	23.05.92	0	Total
TO/199/CM	Tablesa	22.05.87	A-20%	10.06.92	0	Total
TO/205/CM	Hormigones Consuegra, S.L.	08.05.87	A-21%	23.05.92	0	Total
TO/212/CM	Hotel El Tropezón, S.A.	08.05.87	A-21%	23.05.92	0	Total

EXPEDIENTE	TITULAR	ACUERDO CONCESIÓN	CALIFICACIÓN	VENCIMIENTO PLAZO	SUBVENCIÓN PER- CIBIDA (PESETAS)	CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO
TO/213/CM	Felipe Valverde Alonso	22.05.87	A-17%	10.06.92	0	Total
TO/217/CM	Adrián García García	08.05.87	A-12%	23.05.92	0	Total
TO/220/CM	Cerámica Hermanos Palomo, S.A.	08.05.87	A-15%	23.05.92	0	Total
TO/233/CM	Félix Herencia Garrido	26.06.87	A-30%	14.07.92	0	Total
TO/244/CM	S.A.T. Explotaciones Mur	26.06.87	A-12%	14.07.92	0	Total
TO/248/CM	Julian Peñalver Martín	26.06.87	A-17%	14.07.92	0	Total
TO/262/CM	S.A.T. N-6317 Jualza	30.10.87	A-21%	30.11.92	0	Total
TO/271/CM	José Canales Alonso	30.10.87	A-16%	30.11.92	0	Total
TO/283/CM	Vega Quijana, S.L.	30.10.87	A-17%	30.11.92	0	Total
AV/137/CL	Avilacta, S.A.	08.05.87	A-25%	23.05.92	0	Total
AV/156/CL	Calzados Maluca, S.L.	04.12.87	A-12%	19.01.93	0	Total
BU/296/CL	Explotación Ganadero Industrial de Guzmán, S.A.	30.12.87	A-23%	29.01.93	0	Total
BU/351/CL	Urbano Arciniega Fernández (Talleres Arciniega)	04.12.87	A-15%	19.01.93	0	Total
BU/367/CL	Salazar Industrias Textiles, S.A.	05.02.88	A- 9%	02.03.93	0	Total
BU/369/CL	Calcetines Hernando, S.A.	30.12.87	A- 9%	29.01.93	0	Total
BU/395/CL	Hidrotecar, S.A.	04.03.88	A-18%	26.03.93	0	Total
LO/130/CL	Delia de Torre Rivas y Justi Santamaría Sáenz	28.08.85	A-15%	02.10.90	0	Total
LO/139/CL	José A. Glez. Lacarra, Rosa M. y M. Jesús López Díaz, Félix López	28.08.85	A-15%	02.10.90	0	Total
LO/268/CL	Modurama, S.A.	08.05.87	A-15%	23.05.92	0	Total
P/96/CL	Vicón España, S.A.	21.12.83	A- 2%	06.01.89	0	Total
P/111/CL	Leandro Sadornil González	12.12.84	A-15%	31.12.89	0	Total
P/128/CL	María Victoria Enriquez Obregón	20.02.85	A-17%	02.03.90	0	Total
P/134/CL	Proteínas Industriales, S.A.	28.08.85	A-21%	18.10.90	0	Total
P/162/CL	José María Civera León	01.08.86	A-10%	13.09.91	0	Total
P/170/CL	Curtidos Becerril, S.A.	17.01.87	A-18%	17.02.92	0	Total
P/187/CL	Hermanos Marín Amezúa	26.06.87	A-20%	14.07.92	0	Total
S/118/CL	Leandro Ruisánchez Otero	30.10.87	A-23%	30.11.92	0	Total
S/130/CL	Manufacturas Electrotécnicas Karly, S.A.	04.03.88	A-21%	26.03.93	0	Total
S/139/CL	Mariscos y Pescados del Pas, S.A.	05.02.88	A-18%	02.03.93	0	Total
S/143/CL	Lowiee, S.A.L.	05.02.88	A-15%	02.03.93	0	Total
VA/56/CL	Pablo Benigno García González	12.08.82	A-15%	30.08.87	0	Total
VA/106/CL	Fundiciones Castilla, S.A.	12.12.84	A-11%	31.12.89	0	Total
VA/128/CL	Juan José Estaban Casado	13.10.83	A-17%	21.10.88	0	Total
VA/157/CL	Félix Toquero Recio	28.07.83	A-11%	03.08.88	0	Total
VA/173/CL	Jesús Puentes Zarzuela - Cereales Puentes	21.12.83	A- 4%	06.01.89	0	Total
BA/906/AE	Francisco Ortiz Barrientos	17.01.87	A-12%	17.02.92	0	Total
BA/917/AE	Alsát Alimentos Españoles S.A.T. N-5750	08.05.87	A-22%	23.05.93	0	Total
BA/982/AE	María Espinosa Flores	30.12.87	A-13%	29.01.93	0	Total
BA/1015/AE	Manantiales de Extremadura, S.A.	30.12.87	A-10%	29.01.93	0	Total
EA/1037/AE	Manuel Fernández Rodríguez.	22.04.88	A-15%	20.05.93	0	Total
EA/1039/AE	Chelman, S.A.	22.04.88	A-22%	20.05.93	0	Total
EA/1044/AE	Vinicola del Oeste, S.A.	22.04.88	A-20%	20.05.93	0	Total
BA/1068/AE	Juan Carmona Estévez	22.04.88	A-13%	20.05.93	0	Total
BA/1074/AE	Fomento Agrícola Sagrajas, S.A.	24.06.88	A-18%	27.07.93	0	Total

EXPEDIENTE	TITULAR	ACUERDO CONCESIÓN	CALIFICACIÓN	VENCIMIENTO PLAZO	SUBVENCIÓN PER-CIBIDA (PESETAS)	CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO
CC/9/AE	Cultivos y Ganados, S.A.	30.12.80	A	11.02.86	0	Total
CC/342/AE	Amalia Navarrete Salazar	21.12.83	A-20%	06.01.89	0	Total
CC/882/AE	Vidal Silos Ramajo	17.01.87	A-10%	17.02.92	0	Total
CC/926/AE	Iberfungus, S.A.	30.10.87	A-20%	30.11.92	0	Total
CC/928/AE	Hermanos Vázquez Masa	30.10.87	A-17%	30.11.92	0	Total
CC/936/AE	Gresiber, S.A.	04.12.87	A-17%	19.01.93	0	Total
CC/941/AE	Tejidos Amado, S.A.	04.12.87	A-16%	19.01.93	0	Total
CC/945/AE	Rafael Nieto Borrell	04.12.87	A-10%	19.01.93	0	Total
CC/946/AE	Avecasa (Aves Cacerseñas, S.A.)	30.10.87	A-27%	30.11.92	0	Total
CC/956/AE	José Cobo Sánchez	04.12.87	A-17%	19.01.93	0	Total
CC/957/AE	Miguel Ojalvo Vázquez	04.12.87	A-18%	19.01.93	0	Total
CC/961/AE	Hotel Cabezuela, S.A.	04.12.87	A-15%	19.01.93	0	Total
CC/967/AE	Hijos de Jesús Pérez, S.A.	30.12.87	A-18%	29.01.93	0	Total
CC/992/AE	Carnoe, Sdad. Coop. Ltda.	30.12.87	A-20%	29.01.93	0	Total
CC/993/AE	Joaquín Vázquez Alonso	05.02.88	A-14%	02.03.93	0	Total
CC/995/AE	Sociedad Cooperativa del Maton	05.02.88	A-23%	02.03.93	0	Total
CC/999/AE	Hosmel, S.A.	30.12.87	A-14%	29.01.93	0	Total
CC/1000/AE	Once Varas Sdad. Textil Extremeña, S.L.	30.12.87	A-20%	29.01.93	0	Total
AG/1585	Manuel Ameijeiras Espasandín	21.12.83	A-22%	06.01.89	0	Total
AG/2049	Abrazzo Internacional, S.A.	12.12.84	A-28%	31.12.89	0	Total

7008

RESOLUCION de 22 de marzo de 1994, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se modifican algunos aspectos de la Resolución de 24 de junio de 1987, mediante la que se da cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 8 y 15 de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 19 de mayo de 1987, sobre aplicación del sistema de anotaciones en cuenta para la Deuda del Estado.

El artículo 8 de la Orden de 19 de mayo de 1987, en su nueva redacción dada por la Orden de 31 de octubre de 1991, estableció la obligación de las entidades gestoras del mercado de Deuda Pública en anotaciones de extender y entregar resguardos acreditativos de la formalización de la anotación en cuenta a nombre del titular de los derechos y encomendó a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera el establecimiento de las especificaciones que tales resguardos habrían de cumplir.

La Resolución de 24 de junio de 1987, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 8, estableció dichas especificaciones.

Teniendo en cuenta que en aplicación de lo previsto en el artículo 55 de la Ley del Mercado de Valores, se ha ampliado el rango de emisores cuyos valores se negocian en dicho mercado, se hace preciso modificar la citada Resolución de 24 de junio de 1987, de manera que se amplíe su ámbito de aplicación a dichos emisores.

En virtud de lo expuesto anteriormente:

Primero.—Se suprime el modelo oficial de resguardo cuyas especificaciones fueron aprobadas mediante la Resolución de 24 de junio de 1987.

Segundo.—Se modifican las especificaciones que deberán reunir los modelos de resguardos homologados que cada entidad habrá de extender y entregar siempre que se origine un nuevo registro representativo de valores negociados en el mercado de Deuda Pública en anotaciones a favor de un comitente de la misma. Estas especificaciones serán las siguientes:

1. Un encabezamiento, en caracteres suficientemente grandes, con el siguiente literal: «Resguardo de formalización de anotación en cuenta de Deuda Pública (1)».

La nota aclaratoria a la que se refiere la llamada podrá situarse en el anverso o al reverso del resguardo, y tendrá el literal siguiente:

«(1) Este resguardo se extiende en cumplimiento del artículo 6.º,

punto 6, del Real Decreto 505/1987 y del artículo 8.º de la Orden de 19 de mayo de 1987. No es negociable, ni transmisible, ni representa el valor, sino sólo la formalización de la anotación correspondiente a la operación reseñada por la entidad gestora que lo expide».

2. La identificación de la anotación, en el registro de la entidad gestora, cuya formalización justifica el resguardo. Esta identificación estará compuesta por el código de entidad gestora, el código-valor de la Deuda, la fecha-valor de la operación y el número correlativo de registro según se define en la normativa del Banco de España que regula la Central de Anotaciones.

3. El nombre de la entidad gestora bajo cuya exclusiva responsabilidad se expide.

4. La identificación del comitente titular de la Deuda.

5. La identificación del emisor de la Deuda.

6. La identificación de la Deuda, que incluirá: La clase de Deuda, la fecha de emisión, la fecha de amortización y, si se trata de un activo con tipo de interés explícito, el tipo de interés nominal.

7. La clase de operación que da origen a la expedición del resguardo.

8. El capital nominal de la Deuda anotada en el registro al que corresponde el resguardo.

9. La fecha de recompra pactada en las operaciones de venta con pacto de recompra, especificando si se trata de a fecha fija o a la vista. Esta información incluirá una llamada a una nota aclaratoria, con el número (2), que podrá situarse en el anverso o el reverso del resguardo y contendrá el siguiente literal: «(2) En operaciones con pacto de recompra a la vista, la fecha de recompra es la fecha límite para efectuarla. Mientras esté sujeta a pacto de recompra la Deuda no puede ser traspasada a otra entidad gestora, ni vendida más que a través de operaciones de la misma clase cuya fecha de recompra sea anterior a la aquí indicada.»

10. La fecha de expedición del resguardo.

11. La manifestación de haber realizado la comunicación pertinente a la Central de Anotaciones, manifestación que se realizará con el siguiente literal, que figurará en el anverso del resguardo: La entidad gestora que suscribe ha formalizado la anotación correspondiente a la operación reseñada; expide, bajo su exclusiva res-